

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 12985

Art. 1º Decláranse de Interés Provincial las actividades que se desarrollarán el 3 de agosto de 2002, particularmente en la ciudad de Victoria, partido de San Fernando, como así también en el resto de las ciudades que integran la Región Metropolitana Norte, para celebrar el Centenario de la Fundación del Club Atlético Tigre.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

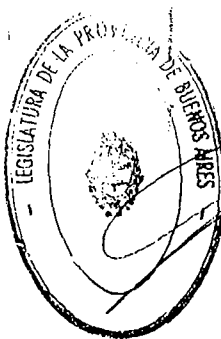
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dos.

[Signature]
OSVALDO J. MERCURI

Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

D-2636/01-02



[Signature]
Sdor ALEJANDRO HUGO CORVATTA
Vicepresidente 1º en ejercicio de la
Presidencia
Honorable Senado Prov. de Buenos Aires

[Signature]
Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires